**ACTA 2023-****26**

**ACTA NÚMERO VEINTISÉIS**: En el interior del Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Guazapa, departamento de San Salvador, Sesión Extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Guazapa, a las catorce horas del día veintiuno de junio del año dos mil veintitrés. Convocada y Presidida por el Señor ALCALDE, José Héctor Salguero Ruano, a la cual asistieron: SÍNDICO MUNICIPAL, Juan Dalton Martínez Pineda. REGIDORES PROPIETARIOS: Dinora Elizabeth Rodríguez de Rodríguez; Elenilson Marroquín Rivera; Julio César Estrada Alvarado; Juan José Quintanilla Díaz; Hazell Evelyn Henríquez de Coto; Antonio Escobar Hernández; Sara Segura de Rivera; Francisco Alberto Mayorga Pérez; Regidores Suplentes: Iris Ivette Hernández Valle; Reyna Isabel Valle Miranda; Santos Rafael Carpio; Rosa Guevara de Alas; Se verificó **QUÓRUM** y al constatarlo el Señor alcalde Municipal, dio por abierta la SESIÓN. Acto seguido se emiten los siguientes Acuerdos**:** **ACUERDO NÚMERO UNO.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. por unanimidad. **ACUERDA:** Autorizar a **XXXXXXXXXXXXXX**, encargada de presupuesto.Reformar el Presupuesto Municipal vigente de la siguiente manera: Aumentar Ingreso con Fuente de Recursos Fondos Propios, en el especifico Presupuestario de ingresos: 32102 Saldo Inicial en Banco el monto de: $233,233.31 dólares de los Estados Unidos de América; Crear e incorporar el programa Fiestas Patronales 2023, Aumentar en el especifico presupuestario de egresos 0302-54399 Servicios Generales y Arrendamientos Diversos, por el monto de: $50,000.00 dólares de los Estados Unidos de América; Aumentar en el especifico presupuestario de egresos 0101-51101-sueldos $131,233.31 dólares de los Estados Unidos de América; Aumentar en el especifico presupuestario de egresos 0101-51107-Beneficios Adicionales el monto de: $40,000.00 dólares de los Estados Unidos de América; Crear e incorporar el programa Promoción y organización de Ferias y Festividades populares 2023, Aumentar en el especifico presupuestario de egresos 0302-54399- Servicios Generales y Arrendamientos Diversos, el monto de: $12,000.00 dólares de los Estados Unidos de América. **COMUNÍQUESE**. **ACUERDO NÚMERO DOS.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. por unanimidad. **ACUERDA:** Autorizar a **XXXXXXXXXXXXXX** encargada de presupuesto. Reformar el Presupuesto Municipal vigente de la siguiente manera: Aumentar ingresos con Fuente de Recursos Fodes 120 en el especifico presupuestario de ingresos 32102 saldo inicial en Banco el monto de: $213,531.28 dólares de los Estados Unidos de América; Aumentar en el especifico presupuestario de egresos 0301-61601- Viales, el monto de $193,531.28 dólares de los Estados Unido de América, Aumentar el programa Celebración de Actividades de Fin de Año, en el especifico presupuestario de egresos 0302-54399- el monto de: $20,000.00 dólares de los Estados Unidos de América. **COMUNÍQUESE**. **ACUERDO NÚMERO TRES.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. por unanimidad. **ACUERDA:** Autorizar a **XXXXXXXXXXXXXX**, encargada de presupuesto. Reformar el Presupuesto Municipal vigente de la siguiente manera: Aumentar ingresos con Fuente de Recursos Prestamos Internos en el especifico presupuestario de ingresos 32102 saldo inicial en Banco el monto de: $2,622.68 dólares de los Estados Unidos de América; Aumentar en el especifico presupuestario de egresos 0301-61601-Viales el monto de: $1,982.24 dólares de los Estados Unidos de América; Aumentar en el especifico presupuestario de egresos 0301-61604 de Vivienda y Oficina el monto de: $640.44 dólares de los Estados Unidos de América. **COMUNÍQUESE**. **ACUERDO NÚMERO CUATRO.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. por unanimidad. **ACUERDA:** Autorizar a **XXXXXXXXXXXXXX**, encargada de presupuesto. Reformar el Presupuesto Municipal vigente de la siguiente manera: Aumentar ingresos con Fuente de Recursos 216 en el especifico presupuestario de ingresos 32102 saldo inicial en Banco el monto de: $16,162.46 dólares de los Estados Unidos de América; Aumentar en el especifico presupuestario de egresos 5005-54603 Recolección de Desechos Sólidos el monto de: $16,162.46 dólares de los Estados Unidos de América. **COMUNÍQUESE**. **ACUERDO NÚMERO CINCO.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. por unanimidad. **ACUERDA:** Autorizar a **XXXXXXXXXXXXXX**, encargada de presupuesto.Reformar el Presupuesto Municipal vigente de la siguiente manera: Aumentar ingresos con Fuente de Recursos 109 en el especifico presupuestario de ingresos 32102 saldo inicial en Banco el monto de: $376.64 dólares de los Estados Unidos de América; Aumentar en el especifico presupuestario de egresos 3802-54110 Combustibles y Lubricantes el monto de: $376.64 dólares de los Estados Unidos de América. **COMUNÍQUESE**. **ACUERDO NÚMERO SEIS**: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal por unanimidad. **ACUERDA:** Priorizar y elaborar carpetas Técnicas de los siguientes proyectos: **1)** Asfaltado de Calle Principal Caserío los Torres, Cantón Calle Nueva, del municipio de Guazapa departamento de San Salvador; **2)** Asfaltado de Tercer pasaje del Caserío Taberinto Cantón Zacamil, del municipio de Guazapa departamento de San Salvador; **3)** Adoquinado de Calle barrio el calvario y Caserío Colon del municipio de Guazapa departamento de San Salvador; **4)** Asfaltado Pasajes San Jerónimo Centro, del municipio de Guazapa departamento de San Salvador. **COMUNÍQUESE**. **ACUERDO NÚMERO SIETE**: Que según el artículo 17 inciso tercero de la Ley de compras Públicas, la PAC debe ser aprobada por la autoridad competente de cada Institución. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal por unanimidad. **ACUERDA:** Aprobar la Planificación Anual de Compras (PAC). **COMUNÍQUESE. ACUERDO NUMERO OCHO**. Vista la solicitud recibida el día veinte de junio del presente año, de **XXXXXXXXXXXXX**, director del Complejo Educativo Dr. David Escobar Galindo, en la cual solicita apoyo con pintura para darle mantenimiento al área perimetral e interiores de la institución, para lo cual solicitan lo siguiente: 3 cubetas de pintura azul y 3 cubetas de pintura blanca. Este Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal por unanimidad. **ACUERDA:** Aprobar la solicitudenviada por **XXXXXXXXXXXXX**, director del Complejo Educativo Dr. David Escobar Galindo, en la cual solicita apoyo con pintura para darle mantenimiento al área perimetral e interiores de la institución, para a lo cual solicitan lo siguiente: 3 cubetas de pintura azul y 3 cubetas de pintura blanca. **COMUNÍQUESE**. **ACUERDO NUMERO NUEVE**. Vista la solicitud recibida el día veinte de junio del presente año, de **XXXXXXXXXXXXX**, director del Complejo Educativo Dr. David Escobar Galindo, en la cual solicita apoyo con 345 refrigerios para la celebración del día del alumno, la actividad está programada para el día miércoles 25 de julio del presente año. Este Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal por unanimidad. **ACUERDA:** Aprobar la solicitudenviada por **XXXXXXXXXXXXX**, director del Complejo Educativo Dr. David Escobar Galindo, en la cual solicita apoyo con 345 refrigerios para la celebración del día del alumno, la actividad está programada para el día miércoles 25 de julio del presente año. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIEZ**. Vistas las tres ofertas presentadas para la confección de uniformes para los empleados de esta Municipalidad, las cuales son las siguientes**XXXXXXXXXXXXX**con una oferta por el monto de: $11,782.50 dólares de los Estados Unidos de América; **XXXXXXXXXXXXX** con una oferta por el monto de: $9,705.00 dólares de los Estados Unidos de América; y **XXXXXXXXXXXXX** con una oferta por el monto de: $8,479.74 dólares de los Estados Unidos de América; para la confección de uniforme para empleado de esta Municipalidad, por tanto, Este Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere Código Municipal por unanimidad. **ACUERDA**: Contratar al señor **XXXXXXXXXXXXX** por ser la oferta que más se acopla a las especificaciones Técnicas para la confección de uniformes para los empleados de esta Municipalidad por el monto de: $8,479.74 dólares de los Estados Unidos de América, de la siguiente manera; el treinta por ciento al iniciar la confección de uniformes de los empleados de esta Municipalidad por el monto de: $2,543.92 dólares de los Estados Unidos de América, en concepto de anticipo y el setenta por ciento restante por el monto de: $5,935.82 dólares de los Estados Unidos de América, al momento de la entrega de los uniformes para los empleados de esta Municipalidad. Se autoriza a **XXXXXXXXXXXXX**, Tesorera Municipal Interina, realizar los pagos de: **Fondos Propios** de esta Municipalidad.  **COMUNÍQUESE**. **ACUERDO NÚMERO ONCE.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. por unanimidad. **ACUERDA**: Autorizar a **XXXXXXXXXXXXX**, Tesorera Municipal Interina, realizar los siguientes pagos de: **Apoyo y Atención a las Mujeres** a **XXXXXXXXXXXXX**, el monto de: $84.00 dólares de los Estados Unidos de América, pago de servicio de transporte de Guazapa hacia **XXXXXXXXXXXXX**; a **XXXXXXXXXXXXX**, el monto de: $85.00 dólares de los Estados Unidos de América, pago de servicios médicos a mujeres del Municipio; a **XXXXXXXXXXXXX**, el monto de: $14.50 dólares de los Estados Unidos de América, pago de pastel entregado durante reunión de la mesa Interinstitucional de Genero de la Municipalidad; del **Fodes 120 Funcionamiento** a **XXXXXXXXXXXXX**, el monto de: $160.00 dólares de los Estados Unidos de América, pago de servicio de arrendamiento de fotocopiadora del mes de abril utilizada en esta Municipalidad; a **XXXXXXXXXXXXX**. el monto de: $717.70 dólares de los Estados Unidos de América, pago de adquisición de dispensadores a ser utilizados en las diferentes áreas de esta Municipalidad; **XXXXXXXXXXXXX** el monto de: $648.03 dólares de los Estados Unidos de América, pago de adquisición de llantas utilizadas en el camión Isuzu propiedad de esta Municipalidad; a **XXXXXXXXXXXXX**, el monto de: $45.70 dólares de los Estados Unidos de América, pago de viniles instalados en el camión recolector propiedad de esta Municipalidad; a **XXXXXXXXXXXXX**, el monto de: $36.00 dólares de los Estados Unidos de América, pago de cuatro adaptadores DHMI para uso de Gestión a las Comunidades de esta municipalidad; a **XXXXXXXXXXXXX** el monto de: $68.00 dólares de los Estados Unidos de América, pago de lubricante y accesorio utilizado en el pick up Mazda azul **XXXXXX** propiedad de esta Municipalidad; a **XXXXXXXXXXXXX**, el monto de: $33.60 dólares de los Estados Unidos de América, pago de accesorios utilizados en la tarima propiedad de esta Municipalidad; a **XXXXXXXXXXXXX**, el monto de: $910.00 dólares de los Estados Unidos de América, pago de adquisición de calzado a ser utilizado por el personal de vigilancia de esta Municipalidad; de **Fondos Propios** a **XXXXXXXXXXXXX**, el monto de:$106.05 dólares de los Estados Unidos de América, pago de alquiler de mesas y sillas plásticas durante la celebración del día de las madres en el parque central de Guazapa; a **XXXXXXXXXXXXX**, el monto de: $112.50 dólares de los Estados Unidos de América, pago de refrigerios entregados durante 3 reuniones a los asistentes a taller ley nacer con Cariño dirigido a mujeres embarazadas del Municipio de Guazapa; a **XXXXXXXXXXXXX**, el monto de: $67.00 dólares de los Estados Unidos de América, pago de servicios artísticos durante actividad familiar en comunidad Santa Isabel del Cantón San Lucas de Guazapa; a **XXXXXXXXXXXXX**, el monto de: $300.00 dólares de los Estados Unidos de América, a **XXXXXXXXXXXXX**, el monto de: $70.00 dólares de los Estados Unidos de América, pago de tubo galvanizado entregado a familia de escasos recursos económicos de Guazapa; a **XXXXXXXXXXXXX** el monto de: $68.03 dólares de los Estados Unidos de América, de **Recolección de Desechos Sólidos** a **XXXXXXXXXXXXX** el monto de: $39.55 dólares de los Estados Unidos de América, pago de revisión realizada al camión compactador propiedad de esta Municipalidad; de **Apoyo a la Niñez, Adolescencia y Juventud** a **XXXXXXXXXXXXX**, el monto de:$ 69.00 dólares de los Estados Unidos de América, pago de refrigerios entregados durante dos capacitación a docentes del sector público en primeros auxilios Psicológicos; de **Insumos Funerarios para la Población de Escasos recursos Económicos** a **XXXXXXXXXXXXX**, el monto de: $300.00 dólares de los Estados Unidos de América, pago de tres servicios funerarios entregados a familias de escasos recursos económicos de Guazapa. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DOCE.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. por unanimidad. **ACUERDA**: Se autoriza cancelar del Fondo Circulante, el combustible para el camión recolector de Desechos Sólidos, Esto ante la situación del proceso de cambio de firmas de la Tesorera Interina, en la semana del veintidós al veintisiete de junio del presente año. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO TRECE.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. por unanimidad. **ACUERDA**: Autorizar a **XXXXXXXXXXXXX**, Jefe de la UCP, realizar la compra de combustible por el monto de: $250.00 dólares de los Estados Unidos de América: del programa Recolección de Desechos Sólidos. Esto ante la situación del proceso de cambio de firmas de la Tesorera Interina. **COMUNÍQUESE.**

Y no habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta y para constancia firmamos.

José Héctor Salguero Ruano

Alcalde Municipal

Juan Dalton Martínez Pineda Dinora Elizabeth Rodríguez de Rodríguez

Síndico Municipal Primera Regidora

Elenilson Marroquín Rivera Julio Cesar Estrada Alvarado

Segundo Regidor Tercer Regidor

Juan José Quintanilla Díaz Hazell Evelyn Henríquez de Coto

Cuarto Regidor Quinta Regidor

Antonio Escobar Hernández Sara Segura de Rivera

Sexto Regidor Séptima Regidora

Francisco Alberto Mayorga Pérez Iris Ivette Hernández de Sánchez

Octavo Regidor Primera Suplente

Reyna Isabel Valle Miranda Santos Rafael Carpio

Segunda Suplente Tercer Suplente

Rosa Guevara de Alas Silvia Aracely Chacón Urquilla

Cuarta Suplente Secretaria Municipal

**VERSION PUBLICA DE ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL.**

**SEGÚN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA EXPRESA LO SIGUIENTE:** Definiciones Art. 6.- Para los efectos de esta ley se entenderá por:

a. Datos personales: La información privada concerniente a una persona, identificada o identificable, relativa su nacionalidad, domicilio, patrimonio, dirección electrónica, número telefónico u otra análoga.

Según El Art. 30.- En caso de que el ente obligado deba publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.

**ACTA DE CONCEJO SOLO PARA CONSULTA**

**NO TIENE VALIDEZ LEGAL.**